



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0295 / 2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 5 de agosto de 2019, **no genera acuerdo** en los consejeros regionales presentes, la moción del Consejero Regional Sr. **Eduardo Mamani Mamani**, en orden a:

1.- Suspender el pago de los estados de pago pendientes del proyecto "MEJORAMIENTO DE PLAZA DE ARMAS POZO ALMONTE".

Se deja constancia que no genera convicción lo propuesto en los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sres. Eduardo Mamani Mamani; Jorge Zavala Valenzuela; José Lagos Cosgrove; Pedro Cisternas Flores y Rubén López Parada.

Se registra el voto de rechazo de los Consejeros Regionales Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia.

Se registra la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Pablo Zambra Venegas; José Miguel Carvajal Gallardo y Alberto Martínez Quezada.

No se registra voto de los Consejeros Regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; y Javier Yaryes Silva, por estar fuera de la sala al momento de la votación.

Conforme. - Iquique, 9 de agosto de 2019.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA